



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.</p> <hr/> <p>FRANQUEO CONCERTADO</p> <p>Núm. 09/2</p>	<p>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</p> <p><i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez</p> <p>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</p> <p>Ejemplar: 20 pesetas    :—:    De años anteriores: 50 pesetas</p>	<p>INSERCIÓNES</p> <p>10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados</p> <hr/> <p>Déposito Legal:</p> <p>BU - 1 - 1958</p>
<p><b>Año 1983</b></p>	<p><b>Martes 15 de febrero</b></p>	<p><b>Número 37</b></p>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Sección de Personal

*Resolución del Tribunal Calificador de la oposición libre convocada por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, para proveer en propiedad una plaza de Mecánico en general para la Corporación, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar el desarrollo del primer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en la Base sexta de la convocatoria de la Oposición para proveer en propiedad un plaza de Mecánico en general, se ha constituido, con fecha 10 de febrero, el Tribunal que ha de juzgar esta Oposición, efectuando el sorteo de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Serrano Alonso, Gregorio.
- 2.—Torres Hermosilla, Juan-Carlos.
- 3.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 4.—Val Rebe, José-Luis.
- 5.—Villalain Marijuán, Roberto.
- 6.—Barriuso Millán, José-Luis.
- 7.—Dehesa López, José-Luis.
- 8.—García Miguel, Carlos.
- 9.—Gutiérrez Gutiérrez, Jesús.
- 10.—Gutiérrez Pérez, Fernando.
- 11.—Herrero Vallejo, Antonio.
- 12.—Hortigüela Martín, Antonio.
- 13.—López Sáiz, Teodoro.
- 14.—Lucas Sebastián, José-Luis.
- 15.—Palacios Salazar, Alberto.
- 16.—Palacios Salazar, Ignacio.

- 17.—Palacios Sancho, Pedro Ignacio.
- 18.—Pérez Alarcía, Víctor.
- 19.—Quintanilla Vallejo, Jesús-Benito.
- 20.—Renuncio Tomé, Antonio.
- 21.—Revilla García, Jesús-María.
- 22.—Sáiz Espinosa, José Ignacio.
- 23.—Sedano Ugarte, Francisco-Javier.
- 24.—Serna González, Juan-Antonio.

También acordó el Tribunal fijar el día 9 del próximo mes de marzo, a las once horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario del Tribunal, Carlos-Andrés Rojo Escudero. Visto Bueno, el Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

*Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Capataz de obras y vías provinciales de la Corporación, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar el desarrollo del primer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Capataz de Obras y Vías Provinciales, se ha constituido,

con fecha 10 de febrero, el Tribunal que ha de juzgar esta Oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas.

- 1.—Revilla García, Jesús María.
- 2.—Ruiz Gutiérrez, Damián.
- 3.—Santamaría Albendea, Carlos.
- 4.—Sastre Ruiz, José-María.
- 5.—Sebastián Moraga, Gregorio, De.
- 6.—Sedano Ugarte, Francisco-Javier.
- 7.—Simón González, Moisés, De.
- 8.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 9.—Val Rebe, José-Luis.
- 10.—Alonso Puente, Santos.
- 11.—Céspedes Ruiz, Alberto.
- 12.—Espeja Camarero, José.
- 13.—Estrada Merino, Martín.
- 14.—Galerón González, José-Luis.
- 15.—Gamero López, Vicente.
- 16.—Gómez Cantero, Alfero.
- 17.—Gutiérrez Gutiérrez, Juan.
- 18.—Gutiérrez Pérez, Fernando.
- 19.—Hortigüela Martín, Antonio.
- 20.—López Arce, Juan-Carlos.
- 21.—Ortega Soto, Saturnino.
- 22.—Palacios Sancho, Pedro-Ignacio.
- 23.—Quevedo Rebollo, Sérvulo.
- 24.—Retuerto Rodríguez, Miguel-Ramón.

También acordó el Tribunal fijar el día 7 del próximo mes de marzo, a las once horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio, en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, once de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario del Tribunal, Carlos-Andrés Rojo Escudero. Visto Bueno, el Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

drés Rojo Escudero. Visto Bueno, el Presidente del Tribunal, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

*Resolución del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para proveer en propiedad tres plazas de Maquinistas de la Corporación, por la que se fija el lugar, día y hora en que habrá de tener lugar el desarrollo del primer ejercicio, así como el orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición libre convocada para proveer en propiedad tres plazas de Maquinistas de la Corporación, se ha constituido, con fecha 10 de febrero de 1983, el Tribunal que ha de juzgar esta oposición, efectuando el sorteo público de los aspirantes admitidos que dio por resultado el siguiente orden de actuación en las pruebas selectivas:

- 1.—Contreras Benito, Fernando.
- 2.—Diez Cubillo, Francisco-Javier.
- 3.—Diez Sagredo, Pedro.
- 4.—Dulanto Iñiguez, Juan-Esteban.
- 5.—Espinosa Ordóñez, José-Luis.
- 6.—Fernández Rodríguez, Juan-Carlos.
- 7.—Galerón González, José-Luis.
- 8.—García Calvo, Andrés.
- 9.—García Miguel, Carlos.
- 10.—Gómez Cantero, Alfredo.
- 11.—Gómez González, José-Julio.
- 12.—González Peña, Carlos.
- 13.—Gutiérrez Gutiérrez, Jesús.
- 14.—Gutiérrez Gutiérrez, Juan.
- 15.—Gutiérrez Pérez, Fernando.
- 16.—Herrero Vallejo, Antonio.
- 17.—Hortigüela Martín, Antonio.
- 18.—Ibáñez González, José-María.
- 19.—Izquierdo Higuero, J. Manuel.
- 20.—López Sáiz, Teodoro.
- 21.—Martínez Alonso, José-Antonio.
- 22.—Palacios Blanco, Miguel.
- 23.—Palacios Cuñado, Juan-José.
- 24.—Palacios Sancho, Pedro-Ignacio.
- 25.—Peña Sáiz, Fernando.
- 26.—Picado Villalain, José-Ignacio.
- 27.—Revilla García, Jesús-María.
- 28.—Rodríguez Llorente, José-María.
- 29.—Rojo Gutiérrez, Angel-María.
- 30.—Ruiz Díaz, Alberto.

- 31.—Ruiz Gutiérrez, Damián.
- 32.—Sáiz Espinosa, José-Ignacio.
- 33.—Sánchez Carrión, Antonio.
- 34.—Sánchez Carrión, Rafael.
- 35.—Sastre Ruiz, José-María.
- 36.—Serrano Santamaria, Ismael.
- 37.—Ureta Miguel, José-Antonio.
- 38.—Val Rebé, José-Luis.
- 39.—Vesga Gutiérrez, Miguel-Angel.
- 40.—Vicario Ortega, Roberto.
- 41.—Villanueva González, Aureliano.
- 42.—Antón Sánchez, Carlos.
- 43.—Arnáiz Hernando, Julio.
- 44.—Arribas Hernando, Benicio.

También acordó el Tribunal fijar el día 14 del próximo mes de marzo, a las once horas, para iniciar la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 11 de febrero de 1983. — El Secretario del Tribunal, Carlos-Andrés Rojo Escudero. — V.º B.º El Presidente, Victoriano Aguirrebeña Alonso.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José Luis López Muñoz Goñi, Magistrado - Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan bajo número 372-1981, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos a ocho de enero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el Ilustrísimo señor don José Luis Olías Grinda, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado bajo número 372-81, a instancia de don Emiliano Solas Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, representado por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla, y dirigido por el Letrado don José Luis Martín Palacín, contra do-

ña Anselma Pérez Caballero Solozabal, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Burgos, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón y defendida por el Letrado don Guillermo Díez Pardo; contra don Federico Santidrián Santidrián, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, representado por el Procurador don Florentino Delgado Arija, que a su cese como Procurador, fue sustituido por su compañero don Francisco - Javier Prieto Sáez, y defendido por el Letrado don Francisco - Javier Quintanilla Fernández, contra don Cipriano Santidrián Hernando, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, y defendido por el Letrado don Adolfo Hervás Lara; contra don Pascual Santidrián Hernando, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, contra «Herederos desconocidos de don Valentín Santidrián Santidrián» y contra «personas desconocidas que pudieran tener interés en este procedimiento, como propietarios, arrendatarios, o cualquier otro derecho sobre el edificio en su totalidad o en parte, construido en calle Vitoria número ochenta y cinco de Burgos», los tres últimos demandados, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos; sobre otorgamiento de escritura pública de compraventa y otros extremos, cuantía ochocientos mil pesetas, habiéndose formulado reconventiones.

Fallo: Que declarando no haber lugar a las excepciones planteadas debo declarar y declaro haber lugar en parte a la demanda y a las reconventiones planteadas por las representaciones de don Federico Santidrián Santidrián y doña Anselma Pérez Caballero Solozabal, y en su consecuencia que se otorgue por el primero al actor don Emiliano Solas Martínez, la escritura de venta pública de acuerdo con el contrato de veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres, con abono del resto de la cantidad pactada y asimismo a que por éste último se otorgue escritura pública de compraventa a favor de doña Anselma Pérez Caballero Solozabal, y entrega por ésta de las ochocientos mil pesetas pendientes, sin haber lugar a indemnización alguna, todo ello sin

hacer expresa declaración en cuanto a costas.

Para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, antes citados, extiendo y firmo el presente en Burgos, a 14 de enero de 1983. — El Juez, José Luis López Muñiz Goñi.

631.—5.680,00

#### *Cédula de segundo emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia de esta fecha dictada en Autos de Mayor Cuantía número 27 de 1983, seguidos a instancia de don Ricardo Angulo Sáez, representado por el Procurador señora Manero Barriuso, contra doña Isidora Izquierdo López y otros, representada por el Procurador señor Santamaría Alcalde, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza y llama por segunda vez a los demandados «Herederos desconocidos de D. Isaac Colina», a fin de que dentro del término improrrogable de cinco días siguientes a su publicación, comparezcan en los autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se hace saber a los mismos que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de cédula de segundo emplazamiento en legal forma a referidos demandados desconocidos, expido y firmo la presente en Burgos a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— El Secretario (ilegible).

632.—2.250,00

#### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres**

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado - Juez de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Antonio de los Mozos Plaza y espo-

sa, doña Carmen Escribano López, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de veinte días los bienes inmuebles objeto de hipoteca que al final se describirán.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 15 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que, servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de cinco millones seiscientos diez mil pesetas, que fue el precio pagado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### *Bienes hipotecados*

1. — Finca urbana, sita en Burgos, número 18, vivienda mano izquierda de la planta alta quinta, de la casa señalada con el número 9, de la calle Clunia, con fachada también a la calle de Alfonso X El Sabio, con superficie de ciento veintidós metros cuadrados y sesenta decímetros, de los que ocho metros y cuarenta y un decímetros cuadrados son de terraza; se compone de seis habitaciones, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y terraza a fachada y patio, linda, Norte: con patio interior de la finca y la que construyen los señores Ortega Abajo, en la calle Alfonso X El Sabio; Sur: calle Alfonso X El Sabio; Este: con casa ya construida de los señores

Ortega Abajo, y Oeste: con vivienda derecha, ascensor y caja de escalera, tiene asignada una cuota de participación por razón de comunidad de siete enteros y diez centésimas por ciento; inscrita al tomo 2.450, libro 76 sección Primera de Burgos, folio 163 vuelto, inscripción tercera, finca 5.400.

Dado en Burgos, a 5 de febrero de 1983 — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

635.—4.780,00

Don Juan Sancho Fraile, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 66 de 1982, promovidos por la Caja de Ahorros del Círculo Católico, contra don Manuel Martínez Trascasa, de Quintanadueñas, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y precio de tasación los siguientes bienes embargados a la parte demandada.

1. — Un vehículo marca «Sava», modelo J-4 1.100, matrícula BU-0792-B, valorado en setecientos mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 11 de marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, que reside en Quintanadueñas (Burgos).

Dado en Burgos, a 5 de febrero de 1983. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

633.—2.260,00

*Cédula de citación  
de remate*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo 569 de 1982, promovidos por don Félix Santana Gobantes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, contra don Julián Carrasco Rupérez, mayor de edad y vecino de Burgos, en la actualidad en paradero desconocido, en reclamación de cantidad, cuantía 81.700 pesetas; se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado, para que en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en autos, personándose en forma y oponiéndose a la ejecución, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que con esta fecha y para garantizar la cantidad reclamada, sin previo requerimiento de pago, le ha sido embargado el turismo de su propiedad «Renault-12» matrícula BU-1806-C.

Burgos, 7 de febrero de 1983. — El Secretario (ilegible).

660.—1.980,00

**Juzgado de Distrito núm. uno**

*Cédula de emplazamiento*

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos, doy fe, que en el juicio de faltas núm. 2.192/82, seguido en este Juzgado se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez Sr. Martínez Herrán. — En Burgos, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres,

Dada cuenta: Por recibido el precedente despacho del Juzgado de Distrito de Huesca, únase a los autos de su razón y habiéndose interpuesto recurso de apelación contra el auto de prescripción dictado por el perjudicado Basilio Jesús Sánchez Santero, se tiene por admitido el mismo en ambos efectos, para ante el Juzgado de Instrucción número uno, por haberlo sido en tiempo y forma legal, a cuyo

efecto verifiquense los oportunos emplazamientos al Sr. Fiscal y partes, para que en término de cinco días, comparezcan ante dicho Juzgado de Instrucción a usar de su derecho si les conviniere, a cuyo efecto librese exhorto al Juzgado de Distrito decano de Huesca, carta-orden al Juzgado de Paz de Trespaderne y oficio al «Boletín Oficial» de la provincia, y de su resultado se acordará.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe. El Juez, Martínez Herrán.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que sirva de emplazamiento en cuanto al inculpado Paúl Garfán, cuyo último domicilio lo tuvo en Le Peurat, 46.000 Cahors (Francia), en la actualidad en ignorado paradero y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, firmo el presente en Burgos, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

*Requisitorias*

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado José Nagalhaes Augusto de Jesús, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de ocho días por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le resulta impuesta en el juicio de faltas número 1.380 de 1982, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines pertinentes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente requisitoria en Burgos, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez de Distrito (ilegible). El Secretario Judicial (ilegible).

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agen-

tes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y detención del condenado Jean Mare Bonet, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y actualmente en ignorado paradero, para que cumpla en la Prisión Provincial de esta ciudad, el arresto sustitutorio de ocho días por impago de la multa de cinco mil pesetas, y abone la suma de 3.600 pesetas a que ascienden las tasas judiciales que les resultan impuestas en el Juicio de faltas número 1896 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines pertinentes.

Y para que conste, surta los efectos pertinentes y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 7 de febrero de 1983. — El Juez de Distrito número 1 (ilegible). — El Secretario Judicial (ilegible).

**Juzgado de Distrito núm. dos**

D. Moisés Ruiz y Ruiz, Juez de Distrito del núm. dos de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a la condenada Dorinda Pires dos Santos, de 39 años de edad de quien se ignoran las demás circunstancias personales, cuyo último domicilio lo tuvo en Luxemburgo y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar con la misma las diligencias de ejecución de sentencia y hacer pago de la indemnización, multa y costas judiciales por la cantidad de 34.780 pesetas en el juicio de faltas que con el número 1.193 de 1982 se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia simple con daños, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicada sujeta, poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juzgado.

Burgos, a 29 de enero de 1983. — El Juez, Moisés Ruiz Ruiz. El Secretario (ilegible).

—○○—

Tasación de costas que practico yo, el infrascrito Secretario, en el precedente juicio verbal de faltas número 1.193 de 1982, la cual arroja un total de 34.780 pesetas, que debe abonar la condenada Dorinda Pires Dos Santos.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de la anterior tasación de costas en cuanto a la condenada Dorinda Pires Dos Santos, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento a la misma en cuanto al pago de su importe si transcurrido el término legal de tres días no hubiere sido impugnada, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Licio P. Vaquero.

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia

#### *Cédulas de requerimiento y notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 12 de 1982, a instancia del Banco de Bilbao, S. A., contra don Pedro García Iturbe, de Bilbao, hoy en ignorado domicilio, sobre reclamación de pesetas, 7.488.562 de principal, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se requiere por medio de la presente, en ejecución de sentencia, a dicho demandado, para que dentro del término de seis días presente en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca rústica de cereal, sita en el término denominado Bentoste, en jurisdicción de Labastida (Alava), de 21 áreas, que linda, Norte: senda; Sur: ribazo; Este: camino del Convento, y Oeste: Paula Garizabal, así como de la casa chalet que se encuentra construido dentro de citada finca; que fueron embargados, bajo los apercibimientos legales si

no lo verifica; y se notifica por medio de la presente a dicho demandado que por la parte actora para el avalúo de referidos bienes embargados se ha designado Perito a don Julio Bornachea Pérez, mayor de edad, casado, Perito Tasador, de esta vecindad, al objeto de que dentro del término de segundo día nombre otro Perito por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de contrario si no lo verifica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia para que sirva de requerimiento y notificación en forma legal al demandado, don Pedro García Iturbe, de Bilbao, cuyo domicilio actual se desconoce, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a 5 de febrero de 1983. — El Secretario, Román García Maqueda.

639.—3.850,00

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 214-82, a instancia de don Ramiro Revuelta Fernández de Pinedo, de Miranda de Ebro, representado por el Procurador señor Martínez Otaduy, contra doña Begoña Raneros Vaquero, de igual vecindad, hoy en domicilio desconocido, sobre reclamación de 71.520 pesetas de principal, 2.880 pesetas de gastos de protesto, y 30.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, se cita de remate por medio de la presente a referida demandada para que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, de convenirle, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Al propio tiempo se le notifica que se ha procedido al embargo, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su domicilio, sobre el vehículo marca «Seat-1.430», matrícula BU-40.428, como de su propiedad, en cuanto sea suficiente a cubrir las sumas reclamadas.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de citación de remate y notificación a dicha demandada, en forma legal, expido la presente que firmo en Miranda de Ebro, a cinco

de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Román García Maqueda.

638.—2.890,00

Por haberlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias Ley 10-80 núm. 273-81 sobre estafa, por la presente se notifica a José Ramón Fernández Sánchez, de 27 años de edad, hijo de Aurelio y de Julia, soltero natural de Vitoria y en ignorado paradero, que con fecha 27 de abril de 1982 se dictó sentencia en las diligencias previas Ley 10-80 núm. 273-82, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Ramón Fernández Sánchez del delito de estafa del art. 529-1.º, en relación al 528-3.º, ambos del Código Penal, del que se le acusa por el Ministerio Fiscal, con declaración de las costas de oficio. Dejando sin efecto una vez firme esta resolución cuantas medidas precautorias se hubieren adoptado contra el acusado, con reserva de las acciones a la perjudicada.

Y para que sirva de notificación a José Ramón Fernández Sánchez, expido y firmo el presente, en Miranda de Ebro, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario, Román García Maqueda.

## BRIVIESCA

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de notificación*

Don José Manuel Cuartango del Campo, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 75/82, sobre imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Sr. D. Jesús Linaje Torme, Juez sustituto de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 75/82, sobre imprudencia, seguidos contra Emiliano Zubiela Gil, mayor de edad, casado, agente comercial

y con domicilio último en Bilbao, calle Santuchu, 45, hoy en ignorado paradero, y Mohamed Ammeyne, también mayor de edad, casado, obrero y súbdito holandés, hoy en ignorado paradero, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Emiliano Zubiela Gil y a Mohamed Ammeyne, de la falta de que venían siendo acusados, con declaración de las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Linaje. Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a los citados anteriormente y a Ahmed Chaib, todos en ignorado paradero, expido y firmo la presente en la ciudad de Briviesca, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Manuel Cuartango del Campo.

Don José Manuel Cuartango del Campo, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca.

Doy fe: Que en el asunto penal núm. 78/81, sobre imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Briviesca, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Sr. D. Jesús Linaje Torme, Juez de Distrito sustituto de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 78/81, sobre imprudencia, seguidos contra Honorio Cantero López Davallillo, mayor de edad, casado, militar y vecino de Alcalá de Henares y Emilio Rodríguez Puga, también mayor de edad, casado y vecino de Paderne (Orense), en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los acusados Honorio Cantero López Davallillo y Emilio Rodríguez Puga, de la falta de que venían siendo acusados, con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones civiles a los perjudicados.

Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — J. Linaje. Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a los expresados, hoy

en ignorado paradero, al igual que a Francisco Luis Bilbao Moreno y a Miguel García Ortúñez, también en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Briviesca, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José Manuel Cuartango del Campo.

## SALAS DE LOS INFANTES

### Juzgado de Primera Instancia

Doña Blanca C. García Montes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Salas de los Infantes (Burgos).

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 23-1982, instados por don Laureano Pérez Sáinz y otros, contra don Víctor García Sáinz, sobre acción real negatoria de servidumbre de luces y vistas y vertiente de tejados, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue.

Sentencia: En Salas de los Infantes a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por doña Felisa Atienza Rodríguez, Juez de Distrito de esta ciudad, y en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, instados por don Laureano Pérez Sáinz y otros, representados por el Procurador D. Lucinio Gómez Lucas, y defendidos por el Letrado D. Julián Ruiz Molinero, contra don Víctor García Sáinz, mayor de edad, casado, Guarda Forestal y vecino de Tolbaños de Arriba, representado por el Procurador don Santiago Herce Ortega y defendido por el Letrado don Elías Gutiérrez González, sobre acción real negatoria de servidumbre de luces y vistas y vertiente de tejados, y

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Gómez Lucas, en nombre y representación de don Laureano Pérez Sáinz y cuatro más, ejercitando una acción negativa de servidumbre, contra D. Víctor García Sáinz, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, y sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Felisa Atienza. — Rubricado.

Concuerda con sus originales a los que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia a las «personas desconocidas e inciertas», demandadas en estos autos, expido el presente en Salas de los Infantes, a 9 de diciembre de 1982. — La Secretario, Blanca C. García Montes.  
643.—3.580,00

## LERMA

### Juzgado de Distrito

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2 de 1983, sobre imprudencia con resultado de daños del artículo 600 del Código Penal, se ha dictado la siguiente sentencia en el día de hoy cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la Villa de Lerma a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez sustituto de este Juzgado de Distrito los presentes autos de juicio de faltas número 2 de 1983 por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico contra Emil Scheurer, mayor de edad, soltero, y con último domicilio conocido del mismo en Alemania, sobre imprudencia con daños, siendo parte el Ministerio Fiscal y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Emil Scheurer de la falta de imprudencia con resultado de daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y reserva de acciones civiles a la parte perjudicada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Aurelio Alonso. — Rubricado.

Concuerda con el original al que me remito y para que conste y sirva de cédula de citación al denunciado Emil Scheurer, de 20 años de edad, soltero, conductor, y con último domicilio conocido del mismo en Kirehstr 40731 Wangen (Alemania) y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero expido la presente en la Villa de Lerma, a 4 de febrero de 1983. — El Secretario, Rosa María Gómez González.

**ANUNCIOS OFICIALES**

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****Delegación Provincial**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R.I. 2.718. Expediente 37.971. F. 1.522.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construir un tramo de línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. en sustitución de otro tramo de la actual línea aérea de A.T. a 13,2 KV., que alimenta el Centro de transformación denominado Cruces, en la localidad de Roa de Duero, para no interferir en la construcción de unos bloques de viviendas del M.O.P.U.

También se proyecta la construcción de otra línea subterránea, para socorrer el centro citado anteriormente, en caso de necesidad.

Características principales. — Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 81,90 m. de longitud, con origen en una torre metálica de la línea aérea salida Pueblos, y final en un empalme a efectuar, en el cable que actualmente alimenta el Centro de transformación denominado Cruces.

— Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 293 m. de longitud, con origen en un apoyo metálico de la línea aérea de Fuentecén y final en el actual Centro de transformación Cruces.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 1.115.844 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Dirección de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de febrero de 1983. — El Director de los Servicios Provinciales, Galo Barahona Alvarez.

654.—3.560,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente 37.952. F. 1.520.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Construcción de Centro de transformación en sótano de edificio, para atender la petición de suministro de energía eléctrica, de Construcciones Arranz Acinas, para un bloque de 40 viviendas y locales comerciales, que construye en la calle Vitoria, esquina calle 3-32 de la ciudad de Burgos, constituyéndose con éste y otros abonados un nuevo sector, así como una línea de A. T. a 13,2 KV. subterránea para alimentarlo.

Características principales. — Línea subterránea de A.T. a 13,2 KV. de 137 m. de longitud, con origen en el Centro de transformación Polígono G9- núm. 2 y final en el nuevo Centro de transformación proyectado calle 3-32.

— Centro de transformación calle 3-32 en Burgos, en sótano del edificio con 2 transformadores de 630 y 300 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. y 13.200/230-133 V. respectivamente.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 5.034.182 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el Proyecto de la instalación en la Dirección de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de febrero de 1983. — El Director de los Servicios Provinciales, Galo Barahona Alvarez.

659.—3.550,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

Habiendo transcurrido el plazo de quince días a efectos de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Bombero Conductor Mecánico del Servicio de Extinción de Incendios, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincial núm. 12 de 17 de enero del año en curso, en uso de las facultades que me son conferidas en la Base IV de las aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en fecha 6 de octubre de 1982, vengo en aprobar la lista definitiva, que comprenden de los señores que posteriormente se mencionarán.

Composición del Tribunal calificador.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María Peña San Martín y como suplente D. Pablo Gredilla Rodríguez.

Vocales: D. Angel González Alonso, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, D. Emiliano Alonso López; doña Rosa de Lima Manzano Gete, en representación del Ente Preautonómico de Castilla y León, y como suplente D. Francisco Andueza Rodríguez; don Esteban Corral García, Secretario General de la Corporación y como suplente don Gregorio Casado Senovilla, Oficial Mayor Letrado de la misma y don Juan Luis González de Ubieta y Sáinz de los Terreros, Jefe Acctal del Servicio de Extinción de Incendios; Secretario: D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público conforme preceptúa el art. 5.º y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Oposiciones y Concursos en la Administración Pública; asimismo, de acuerdo con el art. 7.º del mismo Decreto, se señala el día 8 de Marzo del año en curso para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en el Parque de Bomberos, a las once horas de la mañana donde intervendrán los aspirantes admitidos definitivamente.

*Admitidos*

Don Alberto Arribas Santamaria.

*Excluidos*

Don Félix Sancho Martínez.  
Don Isidoro Salas García.  
Don Francisco Javier Martínez  
Alcalde.

Por no reunir al menos en el momento de presentación de instancias tres años de antigüedad como Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, según previene el apartado f) de la Base II de dicha convocatoria.

Burgos, 10 de febrero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Sargento del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, según Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de agosto de 1980.

Don Donato Juez Hortigüela.

Contra este acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Burgos, 10 de febrero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Habiendo solicitado la empresa Degrémont, Tratamiento de Aguas, la devolución de la fianza depositada con motivo de responder de la adjudicación de las obras del proyecto de dosificación de cal, en la obra de toma del río Arlanzón, para el abastecimiento de Burgos, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citada empresa por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 19 de enero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

647.—1.410,00

### Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Don Antonio Díez Díez, ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación de un puente de lavado de vehículos, junto a la Estación de Servicio, sito en el kilómetro 248,80 de la carretera nacional 623 Burgos-Santander. Para dar cumplimiento al Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá ser examinado.

Quintanilla Vivar, a 6 de febrero de 1983. — El Alcalde, Francisco Javier González.

670.—1.650,00

### Ayuntamiento de Briviesca

Por don Angel Vega Baeza, constructor, ha sido solicitada licencia municipal para instalación de cinco depósitos subterráneos, para almacenamiento de gas propano, con destino a las 152 viviendas construidas en El Ferial, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

Briviesca, a 4 de febrero de 1983. El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

650.—1.290,00

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Objeto del concurso.* — Adquisición de una máquina excavadora con destino al Servicio de Aguas Municipal.

*Reclamaciones.* — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

*Tipo de licitación.* — 19.000.000 de pesetas, a la baja, debiendo especificarse el importe correspondiente a la excavadora y al martillo respectivamente.

*Garantías.* — La provisional por un importe de 175.000 pesetas y la definitiva en la forma reglamentaria.

*Presentación de proposiciones.* — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

*Apertura de plicas.* — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a los 21 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas.

*Modelo de proposición.* — Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... n.º ..... piso ..... en representación de la empresa ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ..... n.º ..... correspondiente al día ..... de ..... de 19 ..... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ..... las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometido a ..... Lugar, fecha y firma.

Burgos, 9 de febrero de 1983. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

672.—2.590,00